



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1452/2009.-

ZAPALLAR, 16 de Abril de 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1330/2007, de fecha 17 de Mayo del 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 286/2009, de fecha 14 de Abril de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

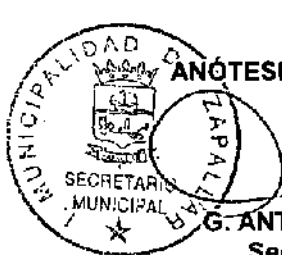
DECRETO :

1º DESIGNESE en Comisión de Servicios a la funcionaria Maria Francisca Valenzuela Núñez, Directora del Departamento de Salud:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Valparaiso	15 de Abril de 2009	Reunión Chile Crece Contigo	\$ 12.288.-

2º PAGUESE al funcionario la cantidad de \$ 12.288.- (doce mil doscientos ochenta y ocho pesos), como asignación por comisión de servicios.

3º IMPUTESE al ítem 215.21.01.004.006 " Comisión de Servicio dentro del País"



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ Viáticos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS
- 2.- DEPTO. DE SALUD.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

AC / CTL / JCF / MN / GARD / JBN / rd.